

REF.: ASIGNA FUNCION DE DIRECTOR DE
DEPARTAMENTO DISCIPLINARIO DE
PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA
ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION A
DON ALVARO CASTILLO MUÑOZ.

0594 / 2015

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAISO, 11 de marzo de 2015.

VISTOS:

1. Memorándum N° 006/2015 del Vicerrector Académico, al Rector.
2. Memorándum N° 041/2015 del Director Jurídico, al Vicerrector Académico.
3. Que don **ALVARO CASTILLO MUÑOZ** se encuentra desempeñando la función de Director del Departamento Disciplinario de Psicología a contar del 15 de enero de 2015, sin que hasta la fecha se haya dictado el Decreto respectivo, lo que hace necesario regularizar esta situación.
4. Lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385/2014, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **ASIGNASE**, a contar del 15 de enero de 2015 y por un período de 3 años, la función de **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DISCIPLINARIO DE PSICOLOGIA** a don **ALVARO CASTILLO MUÑOZ**, RUT 6.597.138-0, académico jornada completa, grado 7, contrata.
2. El Director del Departamento Disciplinario de Psicología tendrá una dedicación de 22 horas semanales para la función asignada por el presente Decreto, imputable a su jornada académica y dependerá directamente del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

REGÍSTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Auditoría Interna/ Finanzas/ Presupuesto/ Tesorería/ Contabilidad/ Personal/ Remuneraciones/ Facultades (8)/ Asesoría Jurídica/ Campus San Felipe.



PSV/SHS/mmm.

REF.: CURSA CON ALCANCE DECRETO
EXENTO N° 594/2015, QUE ASIGNA
FUNCION DE DIRECTOR DE
DEPARTAMENTO DISCIPLINARIO DE
PSICOLOGIA A DON ALVARO
CASTILLO MUÑOZ, POR RAZON QUE
INDICA.

0167 / 2015

OFICIO N° _____ /

VALPARAÍSO, mayo 8 de 2015.

De mi consideración:

Contraloría Interna ha dado curso al Decreto Exento N° 0594 de 2015 que asigna función de Director del Departamento Disciplinario de Psicología a don Alvaro Castillo Muñoz, por ser necesario al funcionamiento de la Institución y de la carrera recientemente creada.

Sin perjuicio de lo anterior se hace presente que el cargo de Director(a) de Departamento Disciplinario de Psicología no ha sido creado formalmente, de manera tal que se deberá a la brevedad realizar los actos académicos-administrativos pertinentes para llevar a cabo dicha creación.

Saluda atentamente a usted,



JORGE SANCHEZ VALENCIA
CONTRALOR INTERNO (S)

AL SEÑOR
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
PRESENTE